

Sus linderos son: por el Norte, parqueo número tres, por el Sur, parqueo número cinco, por el Este, bodega número cuatro, por el Oeste, patio de manobras, por Arriba, ingreso principal en doce metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, y por Abajo, suelo en doce metros cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados.

PARQUEADERO NUMERO OCHO (Subsuelo dos). Área: once metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Alicuota: cero punto veinte y siete veinte y siete por ciento (0,2727%).

Sus linderos son: por el Norte, circulación peatonal; por el Sur, parqueo siete; por el Este, patio de manobras; por el Oeste, parqueo diez por Arriba, subsuelo uno, nivel menos cuatro punto cero tres (N-4.03) en once metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados; por Abajo, suelo en once metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. **BODEGA NUMERO CUATRO** (Subsuelo dos). Área: tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Alicuota: cero punto cero noventa y diez por ciento (0,0910%).

Sus linderos son: por el Norte, bodega número tres, por el Sur, bodega número cinco por el Este, muro de contención por el Oeste, parqueo número cuatro, por Arriba, ingreso principal en tres metros cuadrados, noventa y dos decímetros cuadrados; por Abajo, suelo en tres metros cuadrados departamento No. D ochocientos dos-Sur (No. D-802), los estacionamientos signados con los números P dieciséis y P diecisiete y la bodega signada con el número B diez del edificio Tamesis, situado en la Av. República del Salvador número seiscientos ochenta y siete, parroquia Bonalázar cantón y ciudad Quito, Provincia de Pichincha, cuyo valor estimado es el de veinte y cinco millones de sucres (\$25'000'000.00) mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veinte y uno de Octubre del mismo año. El edificio denominado Tamesis fue declarado bajo el régimen de Propiedad Horizontal, siendo los índices generales del edificio los siguientes por el norte, en una longitud de treinta y dos metros cincuenta centímetros con propiedades de la Sra. Mireya Tobar, Pared medianera. Por el sur, en una longitud de treinta y dos metros sesenta centímetros con propiedad del Sr. Hans

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "ESAIN S.A." CON LAS COMPAÑIAS "ESAQUIMICA S.A." "ESAFARM S.A." Y ESATRANS S.A."

Se comunica al público que la compañía "ESAIN S.A." absorbió a las compañías "ESAQUIMICA S.A.", "ESAFARM S.A." y "ESATRANS S.A." por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 21 de noviembre de 1995.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.0644 de 29 FEB 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1716 el 28 de junio de 1996.

Datos de la absorbente:

- 1.- DURACION: 99 años a partir de la inscripción.
- 2.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 3.- CAPITAL: S/ 750'000.000 dividido en 750.000 acciones de S/ 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: negocio inmobiliario
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 9 de julio de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/802

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA.

Se comunica al público que compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA., aumento su capital en S/ 162'303.000,00 reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 12 de junio de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1. 1887 de 5 JUL 1996 DURACION: 5

El capital actual de S/220'003.000,00 está dividido en 220.003 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

Quito, 5 JUL 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/801



ESTUARDO HEREDIA YEROVI
Abogado
Cristóbal Gangotena 444 e Isabel La Católica
Teléfono 525 664 - QUITO

GUSTAVO DIAZ GUERRERO
Abogado
Vargas 643 y Briceño
Teléfono 517 972 - 513 761 - QUITO

PAZMIÑO & ASOCIADOS
Abogado
Av. 10 de Agosto 579 y Checa - 6to. piso - Ofic.
N° 47 Teléfono 554 264 QUITO